



AUTO0236T02

PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Centro en el que se solicita la inscripción

Localidad del Centro

Convocatoria

Registro en el centro

Nº de Identificación Escolar o Código alternativo

(Espacio sombreado a rellenar por la Administración)

Datos de la persona solicitante

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE/Pasaporte

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Nacionalidad

Fecha de nacimiento

Día Mes Año

Edad (al cierre de matrícula)

Sexo

Mujer

Varón

País de nacimiento

Provincia de nacimiento

Municipio de nacimiento

Localidad de nacimiento

Representante legal (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la solicitante)

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE/Pasaporte

TIE/Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS ESPECÍFICAS DE ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Curso en el que desea inscribirse: (señalar UNO de los cursos)

1.º

2.º

3.º

4.º

5.º

6.º

Especialidad por la que opta: (escribir la denominación):

Discapacidad

sí

NEAE

sí

Tipo de adaptación solicitada

TIEMPO

MEDIOS

OTRA

ESPECIFICAR ADAPTACIÓN:



AUTO0236T02

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Documentación que debe aportarse

Justificante del pago de los derechos de examen.

Certificado acreditativo del tipo y grado de discapacidad.

Informe médico que acredite su diagnóstico expedido por un Servicio de salud o informe de evaluación psicopedagógica emitido por el Departamento de Orientación del centro educativo donde haya cursado estudios o de un Servicio especializado de orientación que acredite la condición de NEAE.

(Marcar con "X" lo que corresponda).

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- > Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- > Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- > Al Servicio de Verificación de datos de Residencia, la consulta de los datos de residencia.
- > A la Consejería competente en materia de discapacidad, la consulta de datos de discapacidad reconocida por la Administración del Principado de Asturias.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Pruebas específicas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música.
RESPONSABLE:	Dirección General de Infraestructuras y Tecnologías Educativas y Dirección General de Inclusión Educativa y Ordenación, dependientes de la Consejería de Educación.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los datos de los o las solicitantes en su inscripción para las Pruebas específicas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AUTO0236T02ProteccionDatos.pdf

En a de de

FIRMA

Órgano al que se dirige:

Conservatorio Profesional de música de